PATRULLAJE INTEGRADO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

PARCONA
¡Tu futuro empieza!

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Parcona 18 de Marzo de 2019

OFICIO N° 010-2019-CODISEC-MDP/P

SEÑOR (A) : **LUISA EMMA MEJIA VENEGAS**
Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Ica
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica.

ASUNTO : Remito Plan de Patrullaje Integrado 2019 y Acuerdo para el Patrullaje Local Integrado entre la Policía Nacional del Perú y la Municipalidad distrital de Parcona-2019

De mi especial consideración;

Es grato dirigirme a usted para saludarlo (a) cordialmente y en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, remito a su despacho la información que a continuación detallo:

1. Plan de Patrullaje Integrado 2019 y
2. Acuerdo para el Patrullaje Local Integrado entre la Policía Nacional del Perú y la Municipalidad distrital de Parcona-2019.

Sin más que manifestarle quedo de Ud. agradecido.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

Ing. José Choque Gutierrez
PRESIDENTE CODISEC PARCONA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
COMITE PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA -ICA
COPROSEC - ICA
RECIBIDO
HORA: 13:37 FIRMA:
FECHA: 19 MAR. 2019

C.c. Archivo.

66

Municipalidad Distrital de Parcona

PARCONA
¡Tu futuro empieza!

PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO

CON CHOQUE

¡ LA SEGURIDAD, EMPIEZA !

Parcona, 10 de enero del 2019

PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO DISTRITO DE PARCONA PROVINCIA-ICA DEPARTAMENTO-ICA

ASUNTO

El Comisario PNP de la Comisaria de Parcona, en coordinación con el Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Parcona (CODISEC), en cumplimiento a dispositivos legales vigentes, formula el presente Plan, con la finalidad de establecer el servicio de PATRULLAJE INTEGRADO (Policía y Serenazgo), orientado básicamente a intensificar el patrullaje PREVENTIVO-DISUASIVO, incidiendo mayormente en las zonas consideradas críticas y de alto índice delictivo; patrullaje que permitirá optimizar el servicio policial, que permita a la Policía Nacional, la identificación, ubicación e intervención de los delincuentes comunes y bandas organizadas que vienen operando en la comisión de ilícitos penales en nuestro distrito, garantizando así, el cumplimiento de la ley, la libre circulación vehicular y peatonal, el normal desarrollo de las actividades ciudadanas, salvaguardando la integridad física de las personas y del patrimonio público y privado, dentro del marco legal vigente e irrestricto respeto de los DDHH, en la jurisdicción del distrito de Parcona.

MISION

La misión del presente Plan de PATRULLAJE INTEGRADO, es la de mejorar el patrullaje en las distintas Zonas del distrito de Parcona, que conlleve a garantizar la integridad física y patrimonial de nuestros vecinos, turistas y visitantes, convirtiendo a Parcona en un distrito seguro, para lo cual la Comisaria PNP y la Municipalidad distrital, asignaran los recursos humanos y logísticos necesarios para la erradicación de la delincuencia de nuestro distrito.

OBJETIVO

El objetivo principal es la reducción del porcentaje de índice de delitos registrados en las estadísticas de la Comisaria PNP y en el Serenazgo, mejorando la Seguridad Ciudadana en su aspecto preventivo, promoviendo así el orden público, la seguridad y la paz.

1.- PERSONAL POLICIAL ASIGNADO AL SERVICIO DE PATRULLAJE INTEGRADO.

Un efectivo PNP de la Comisaria PNP Parcona designado por el Comisario PNP, por cada Servicio de Patrullaje Integrado y por cada turno.

Cuadro N°1
Efectivo PNP Asignado para el Patrullaje Integrado

N°	Comisaria	N° de efectivos PNP asignados	Distribución por turno		frecuencia
			1	2	
1	CPNP Parcona	2	1	1	Interdiario

Fuente: Comisaria del distrito de Parcona
1/Turno de ocho horas.

El patrullaje integrado se realizará en dos turnos cada turno será de 08 (ocho) Horas y será Interdiario.

PERSONAL DE SERENAZGO ASIGNADO AL SERVICIO DE PATRULLAJE INTEGRADO

(01) Un miembro de Serenazgo de la Municipalidad distrital de Parcona por cada Servicio de Patrullaje Integrado y por cada turno, quien se desempeñara como chofer.

Cuadro N°2
Recursos de serenazgo asignado al patrullaje integrado

N°	Comisaria	N° de efectivos de Serenazgo	Distribución por turno(1/)	
			1	2
1	CPNP Parcona	2	1	1

Fuente: Sub Gerencia de Serenazgo
1/Turno de ocho horas

3.- CANTIDAD DE PATRULLAJES PROGRAMADO POR MES

En coordinación con la Gerencia de Control y Seguridad Ciudadana se ha planificado realizar Patrullaje Integrado en toda la jurisdicción policial de la Comisaria de Parcona (instituciones educativas, avenidas, jirones, entidades financieras y bancarias, urbanizaciones, mercados y parques del distrito).

Cuadro N°3
Programación del patrullaje integrado por mes- año 2018

N°	Comisaria	Turno	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1	CPNP PARCONA	Mañana	04	08	07	07	07	03	08	08	07	07	07	03	76
		Tarde	11	08	07	07	07	04	07	08	07	07	07	04	84
TOTAL			15	16	14	14	14	07	15	16	14	14	14	07	160

Fuente: Gerencia de Control y Seguridad ciudadana

El distrito está dividido en CUATRO (04) sectores, ONCE (11) sub sectores y SESENTA Y TRES (63) cuadrante de los cuales los subsectores que tienen más índice delictivo en el sector (01) es el subsector A y B y, en el sector (02) es el subsector E, F y G, siendo estos subsectores los puntos donde se realizan más patrullaje integrado para la seguridad de los pobladores.
Lo detallo en el cuadro siguiente.

Cuadro N°4
Priorización del sector para el patrullaje integrado por comisaria

N°	Comisaria	Sector priorizado de mayor a menor incidencia	
1	CPNP Parcona	1	2

Fuente: Gerencia de Control y Seguridad Ciudadana

4.- ZONAS DE PATRULLAJE

Para el cumplimiento de la misión, la jurisdicción de la Comisaria PNP-Parcona se ha dividido en CUATRO (04) sectores de patrullaje y ONCE (11) Subsectores, y SESENTA Y TRES (63) cuadrante en cuenta con un área de 17.39 Km. aproximadamente, teniendo los siguientes límites:

Norte : con el distrito de La Tinguiña
Sur : con el distrito de Los Aquijes
Oeste : con el distrito de Ica.
Este : con el distrito de Los Aguijes-Rosario de Yauca.

Se patrullará los cuatro (04) sectores del distrito, incidiendo en las zonas de mayor índice delictivo según el Mapa del Delito y el Mapa de Riesgo.

Siendo el Servicio de Patrullaje Integrado, una acción preventiva y disuasiva, este se ejecutará de acuerdo al Mapa del Delito y Mapa de Riesgo, asimismo a las circunstancias del momento en el distrito, las mismas que serán evaluadas por el Comisario PNP y el Secretario Técnico del CODISEC.

4.1 MODALIDAD DEL PATRULLAJE

Patrullaje Motorizado.- el Servicio de Patrullaje Integrado se realizará en una camioneta de Serenazgo, tripulado por UN (01) efectivo policial y UN (01) miembro del Serenazgo (chofer), quienes realizaran el patrullaje en uno de los CUATRO (04) sectores del distrito, teniendo en consideración el Mapa del Delito y el Mapa de Riesgo. El horario será establecido previa coordinación entre el Comisario PNP y el Secretario Técnico del CODISEC.

El Distrito de Parcona cuenta con centros comerciales, entidades bancarias y dos Mercados de abastos ubicados en su calle principal (Av. Pachacutec) que generan una gran concentración de público, siendo la zona de mayor movimiento económico, comercial y financiero, lo que podría generar incidencias delictivas en sus diversas modalidades.

Cuadro N° 5
Resumen de sectores de patrullaje por comisaria

N°	ZONA POLICIAL Comisaria	N° de sectores por comisaria	N° de subsectores por comisaria	N° de cuadrantes
1	CPNP Parcona	4	11	63

Fuente: Policía Nacional del Perú

5.- TURNO DEL SERVICIO DE PATRULLAJE

El Servicio de Patrullaje Integrado se ejecutará en dos turnos de Ocho (08) horas, detallados de la siguiente manera:

Cuadro N° 6
Turno del Patrullaje Integrado

Turno	Horario
1ro	07:00 a 15:00 horas
2do	15:00 a 23:00 horas

El tercer servicio será por el patrullaje Municipal y agentes serenos.

5.1 FRECUENCIA

El servicio del Patrullaje Integrado será con una frecuencia Interdiario, a fin de asegurar el correcto y adecuado funcionamiento de la seguridad ciudadana, para lograr la disminución de los índices delictivos de inseguridad ciudadana, otorgando una mayor seguridad interna, a través del fortalecimiento de la coordinación entre la Policía Nacional del Perú y el Gobierno Local.

Lograr el cumplimiento de las metas u objetivos trazados en los Planes Locales de Seguridad Ciudadana, con la participación activa de la Policía Nacional del Perú y el Gobierno Local.

Fortalecer y revalorar la confianza hacia la Policía Nacional del Perú, asegurar el cumplimiento a la Ley N°27933 "Ley del Sistema Nacional Seguridad Ciudadana" y su Reglamento.

6.- MEDIO DE COMUNICACIÓN ASIGNADOS DE LA COMISARIA Y MUNICIPALIDAD

Cuadro N° 7
Medio de comunicación de las comisarias

N°	Comisaria	N° telefónico de comisario	N° Radio de comunicación.
1	CPNP PARCONA	056-25-20-85	02

6.1 De la Comisaria

- Los efectivos policiales asignados por la Comisaria PNP para el patrullaje integrado cuenten con los siguientes medios de comunicación.
- El número teléfono de las comisaria PNP 056252085 atienden las 24 horas del día está en constante coordinación con la central de Serenazgo.
- El efectivo PNP destinado para el patrullaje integrado cuenta con un celular para comunicación con su comisaria.

6.2 De la Municipalidad
Sereno Chofer

Los efectivos de serenazgo asignados por la municipalidad para el patrullaje integrado cuenta con los siguientes medios de comunicación:

Cuadro N°8
Medio de comunicación del servicio de serenazgo

N°	Serenazgo	N° Teléfono central	N° Radio de comunicación (*)
1	CPNP Parcona	056 25-15-82	1

Fuente: la Sub Gerencia de Serenazgo

- Radio de comunicación con la Central de Cámaras de la Municipalidad, mediante la central Teléfono de Seguridad Ciudadana de Parcona.

- Central Telefónica de Seguridad Ciudadana de Parcona 05625-15-82 /936-100-944

7. MEDIOS DE TRANSPORTE ASIGNADO PARA EL SERVICIO

De la Municipalidad Distrital de Parcona:

La Municipalidad Distrital de Parcona a través de la Gerencia de Control y Seguridad Ciudadana para el servicio de patrullaje integrado designará la siguiente unidad vehicular:

Cuadro N° 10
Unidades Móviles asignadas por Serenazgo para el Patrullaje Integrado

N°	Tipo vehículo de serenazgo	Placa	Asignado a la Comisaria de Parcona
1	Camioneta 4x2	EUE-846	CPNP Parcona

Cuadro N° 11
Unidades Móviles (motorizadas) asignadas por Serenazgo para el Patrullaje Integrado

N°	Tipo vehículo de Serenazgo	Placa	Asignado a la Comisaria de Parcona
1	Moto lineal	EU-2025	CPNP Parcona

Fuente: Sub Gerencia de Serenazgo

El cual será implementado a partir del 01 de abril 2019.

8. OTROS DISPOSICION ESPECÍFICAS

- Dar cumplimiento al dispuesto en el presente Plan de Patrullaje Integrado.
- Disponer que el efectivo policial designado para cubrir del patrullaje Integrado, cumpla con los turnos u horarios establecidos.
- El personal policial y serenazgo, debe reportar a sus respetivas centrales de comunicación, inicio del servicio de Patrullaje Integrado, reportar la hora de termino, toda la intervención debe ser hecha de conocimiento a sus respectivas centrales, formulando el parte correspondiente el efectivo policial y registrar los antecedentes en el cuadro correspondiente.
- El personal policial deberá portar su arma de reglamento y coordinada en todo momento con el personal de Serenago, la forma de intervención adecuada.

- Por ningún motivo el personal de serenazgo portara arma de fuego durante el servicio de patrullaje integrado.
- Monitorear en forma permanente el servicio de Patrullaje Integrado.
- La relación entre el personal policial y de seguridad ciudadana serán las más adecuadas, dentro del marco de la cortesía, consideración y respeto mutuo, en constante coordinación, que garantice la correcta implementación del presente plan.
- Las intervenciones que tuvieran lugar durante el servicio de Patrullaje Local Integrado se efectuaran respetando irrestrictamente los Derechos Humanos.

9. PRESUPUESTO ASIGNADO

Para la ejecución del Patrullaje Integrado en la Comisaria de PNP-Parcona que tiene en su jurisdicción de nuestra distrito, se ha asignado en el Plan Local de Seguridad Ciudadana la suma de Treinta y dos mil con 00/100 soles (s/.32,000.00), habiéndose establecido como objetivo la cantidad de cuarenta y cinco (45) patrullajes integrados en el I Trimestre, treinta y cinco patrullajes integrados (35) en el II Trimestre, cuarenta y cinco (45) patrullajes integrados en el III Trimestre, y treinta y cinco patrullajes integrados (35) en el IV Trimestre, haciendo un total de ciento sesenta (160) patrullajes integrados durante el año. Se adjunta el resumen analítico de gastos a nivel de producto y actividades al 10 de Enero 2019.

Parcona, 10 de Enero del 2019

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
Cap. P.N.P. (r) Raúl Canchasto Vara
SECRETARIO TECNICO CODISEC PARCONA
Secretario Técnico

POLICIA NACIONAL DEL PERU
DIVPOS - ICA
COMISARIA PNP. PARCONA
VIII - MACREPOL - AYA - ICA

Comisario de Parcona
Marco A. SOLANO PADILLA
CMDTE PNP.

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

ACUERDO PARA EL PATRULLAJE LOCAL INTEGRADO ENTRE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA –ICA

Conste por el presente documento. El acuerdo específico para la ejecución del servicio de patrullaje local integrado entre la Comisaria PNP. Parcona, representado por el Sr. Comisario Comandante PNP Marco Antonio Solano Padilla identificado con DNI N°43338248, y la Municipalidad Distrital de Parcona – Ica, representado por el Sr. Alcalde José Choque Gutiérrez identificado con DNI N°21534794 y el Gerente de Control y Seguridad Ciudadana Sr. Raúl Canchasto Vargas, identificado con DNI N° 09946800, para utilizar estrategias de trabajo de conformidad a la normatividad vigente sobre procedimiento y lineamiento para la efectividad en la ejecución del servicio de patrullaje local Integrado en toda la jurisdicción del Distrito de Parcona – Ica.

- Como es de conocimiento, la Municipalidad es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, representada al vecindario, promueve la adecuada prestación de los servicios público, locales y con funciones en materia de Seguridad Ciudadana.
- La Policía Nacional del Perú, es una institución del estado dependiente del Ministerio del Interior y ejercer competencia exclusiva a nivel nacional en materia e orden interno y orden público, tiene ejercer funcional administrativo y operativo en lo que respecta al "Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana", y su finalidad fundamental está contenida en el Art.166 de la Constitución Política del Perú y el Decreto Legislativo 1148 de la Policía Nacional del Perú (PNP).

I. OBJETIVOS DEL ACUERDO

1. Establecer la efectiva ejecución del servicio de patrullaje local integrado, entre el personal policial de la Comisaria PNP. Parcona y el personal de Serenazgo dependiente de la Gerencia de Control y Seguridad Ciudadana de la Municipalidad distrital de Parcona – Ica, en concordancia con los lineamientos establecidos por el "Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana" – SINASEC.
2. Determinar la organización, dirección, supervisión, seguimiento y evaluación del servicio de Patrullaje Local Integrado, en toda la jurisdicción del distrito de Parcona – Ica.

CMDTE. PNP.
Marco A. SOLANO PADILLA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
Ing. José Choque Gutierrez
PRESIDENTE CODISEC PARCONA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
Cap. P.N.P. (r) Raúl Canchas
SECRETARIO TECNICO CODISEC

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

3. Establecer los lineamientos para la estandarización de los estímulos y méritos que incentiven el desempeño del personal policía y Serenazgo, comprometidos en el servicio de Patrullaje Local Integrado.
4. Lograr la disminución de los índices delictivos y de inseguridad ciudadana, otorgando una mayor seguridad interna, a través del fortalecimiento del servicio de Patrullaje Local Integrado.

II. ESTRATEGIAS PARA EJECUCION EL ACUERDO

1. La Comisaria PNP Parcona representado por el Comisario y la Municipalidad Distrital de Parcona – Ica, representando por el Gerente de Seguridad Ciudadana trabajaran en forma conjunta en el desarrollo y ejecución del Servicio de Patrullaje Local Integrado.
2. El Comisario PNP, evaluará constantemente la situación delictiva de la localidad y analizará el diagnóstico de la problemática de Seguridad Ciudadana, para luego informar mensualmente al Alcalde distrital, y lograr una adecuada toma de decisiones a resolver y sustentar el uso de los recursos.
3. El Sr. Alcalde Distrital Ing. José Choque Gutiérrez, podrá verificar el servicio de Patrullaje Local Integrado en la jurisdicción a cargo, así como la conducción y el comando de las operaciones de patrullaje, que deberán estar contenidas en la respectiva Orden de Operaciones para garantizar el accionar policial, de manera tal que ningún área quede desprotegida.

III. COMPROMISO AL RECONOCIMIENTO EXCEPCIONAL

1. La comisaria PNP. Parcona considera a la fecha en la categoría "A", pace a la limitación de sus recursos humanos, que no se junte a la proporción poblacional, motivo por el cual el Sr. Comisario en gestión ha considerado por conveniente, realizar denodados esfuerzos para lograr el acuerdo del Patrullaje Local Integrado con la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Parcona – Ica, considerándose la participación de los efectivos PNP Parcona disponibles que apoyarán en la ejecución del mismo.
2. Sobre el cumplimiento a estos servicios que demanda en el efectivo policial y Serenazgo su compromiso, se deberá tener en cuenta reconocer los estímulos o incentivos por, los servicios excepcionales que ponen en riesgo su vida y que permiten a los ciudadanos de nuestro distrito viven en un estado de paz y tranquilidad social.

IV. SUPERVICION, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN POR EL COMISARIO PNP PARCONA.

CA - 22[illegible]
Marco A. SOLANO PADILLA
CMDTE. PNP

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
Ing. José Choque Gutierrez
PRESIDENTE CODISEC PARCONA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
Cap. P.N.P. (r) Raul Sanchasto Vargas
SECRETARIO TECNICO CODISEC PARCONA

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

1. Formular la apreciación de situación de la jurisdicción del distrito.
2. Sectorizar la jurisdicción para determinar la asignación de los Servicios de Patrullaje Local Integrado, de conformidad al mapa del delito.
3. Focalizar los puntos críticos con indicación de las de las modalidades delictivas.
4. Formalización de la orden de operación de Patrullaje Local Integrado, en coordinación con el Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Parcona – Ica.
5. Exponer la orden de operaciones al Alcalde para sustentar el uso de sus recursos propios y del Serenazgo Municipal.
6. Dirigir el servicio de Patrullaje Local Integrado, empleando los recursos propios y del Serenazgo Municipal.
7. Informar los resultados a los escalones correspondientes, para una mayor planificación y acciones conjuntas, en base a los estadísticos formulados por la Unidad Especializada.

V. SUPERVICION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION POR ELGERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE PARCONA.

1. Asignar a los recursos de personal y logístico para la ejecución del servicio de Patrullaje Local Integrado en toda la jurisdicción del distrito.
2. Mantener una permanente coordinación y comunicación con el comisario PNP, a fin de desarrollar en forma eficiente el Servicio de Patrullaje Local Integrado.
3. Viabilizar las necesidades propuesta por el comisario PNP, que permitirán el afianzamiento y desempeño de las funciones que cumplen el personal PNP y Serenazgo en bien del servicio de Patrullaje Local Integrado.
4. Otras necesidades para el cumplimiento de este acuerdo.

VI. MODALIDADES DE PATRULLAJE LOCAL INTEGRADO

La modalidad del servicio de Patrullaje Local Integrado, se realizará entre la PNP y el Serenazgo utilizándose las unidades móviles designadas al servicio de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Parcona - Ica, con su tripulación mixta.

VII. FRECUENCIA TIPICA DE PATRULLAJE

El Servicio de Patrullaje Local Integrado, se realizara en un turno de ocho (08) horas interdiario, teniendo en cuenta la evaluación sobre el número estadístico de las denuncias y los puntos críticos de incidencia delictiva.

VIII. NUMERO DE PATRULLAJE POR TURNO

Marco A. SOLANO PADILLA
CMDTE PNP.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
Ing. José Choque Gutierrez
PRESIDENTE CODISEC PARCONA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
Cap. P.N.P. (r) Raul Ganchasto Vargas
SECRETARIO TECNICO CODISEC PARCONA

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Teniéndose en cuenta que el servicio de Patrullaje Local Integrado, se realizara en dos turno, el número total de patrullaje realizados por semestre seria de ochenta (80).

IX. VEHICULOS COMPROMETIDOS

VEHICULO DE SERENAZGO: 02

1. Camioneta con placa de rodaje EUF-846
2. Moto Lineal de placa de rodaje EU-2025

X. MEDIOS DE COMUNICACIÓN DIRECTA PARA LA EJECUCION DELSERVICIO DE PATRULLAJE LOCAL INTEGRADO.

1. 993542736: Comandante PNP. Comisario de Parcona.
2. 056252085: Comisaria PNP. de Parcona.
3. 996325250: Gerente de Control y Seguridad Ciudadana
4. Radio portátil de las móviles.

XI. INTRODUCCIONES PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO

1. El comisario PNP antes de iniciar el Servicio de Patrullaje Local Integrado, adaptará las medidas previas, avocándose a impartir las charlas de introducción y orientación en el aspecto de las normas y procedimiento vigentes a fin de que realicen con efectividad las intervenciones que puedan tener las tripulaciones de cada unidad móvil dedicada al servicio.
2. La tripulación de cada móvil, deberá vestir en todo el momento el uniforme característico de su institución, respetando y promoviendo los valores morales y brindando en todo momento un buen trato al público.
3. La tripulación de las unidades móviles deberán encontrarse debidamente equipados para realizar una buena intervención.
4. El personal policial integrante de la tripulación de las unidades móviles del Serenazgo, deberá portar en todo momento su armamento reglamentario, grilletes de seguridad, vara de ley, silbato, linterna y tablilla así como otros enseres que le permitan cumplir con su función.
5. El personal policial de la tripulación integrado, será el encargado de analizar y evaluar la situación para proceder a la intervención y de ser necesario solicitar el apoyo respectivo de la Comisaria PNP – Parcona.
6. El personal de serenazgo comprometido, se desempeñará como conductor de la unidad móvil asignada, quien portará en todo momento su licencia de conducir respectiva y otra documentación obligatoria, teniendo en cuenta que en todo momento prestará al personal policial interviniente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
Ing. José Choque Gutierrez
PRESIDENTE CODISEC PARCONA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL D.
Cap. P.N.P. (r) Raul C
SECRETARIO TECNI

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

7. La tripulación de patrullaje integrado, durante sus intervenciones deberá aplicar los conocimientos básicos sobre el respeto irrestricto a los derechos humanos y norma legales.

XII. RESPONSABILIDAD ACORDADAS

1. Durante la ejecución del servicio de Patrullaje Local Integrado, en caso de presentarse daños materiales y/o lesiones personales no relevantes en el desarrollo del servicio, cada institución se hará cargo de sus efectivos y material logístico.
2. La responsabilidad administrativo disciplinaria del personal de Serenazgo, será de única y exclusiva responsabilidad de la Gerencia de Control y Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Parcona.
3. Las relaciones entre el personal policial y el Serenazgo será la más adecuada y en continua coordinación.
4. Las intervenciones que tuviera lugar durante el servicio de Patrullaje Policial Integrado de efectuarán respetando los derechos humanos.
5. Por ningún motivo el personal de serenazgo portará armas de fuego durante el Servicio de Patrullaje Local Integrado.

Estando las partes de acuerdo con todas y cada uno de los puntos indicados en el presente documentos, los suscriben en ejemplares triplicados y en originales con igual valor, en la Comisaria PNP. Parcona, firman los participantes a las 10:00 horas del 10 ENE19.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
Ing. José Choque Gutierrez
PRESIDENTE CODISEC PARCONA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
Cap. P.N.P. (r) Raúl Canchasto Vargas
SECRETARIO TECNICO CODISEC PARCONA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

PARCONA

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
GERENCIA DE CONTROL Y SEGURIDAD CIUDADANA
RECEPCION
N° EXP.: 074 FECHA: 07/03/19
HORA: 3:01 FIRMA:

INFORME N° 024-2019-SGS/GCSC-MDP

SEÑOR : **Capitán ® PNP. Canchasto Vargas Raúl**
Gerente de Control y Seguridad Ciudadana

ASUNTO : **EJECUCIÓN DE PATRULLAJE INTEGRADO**

FECHA : **Parcona, 07 de Febrero de 2019**

Es grato dirigirme a Ud. Para saludarlo cordialmente a nombre de la Sub- Gerencia de Serenazgo y a la vez para informarle que se viene realizando el Patrullaje Integrado en las (04) zonas y puntos críticos del Distrito.

Se Adjunta al presente las Fichas correspondiente al mes de Enero 2019, de los Turnos Mañana y Tarde, de conformidad al detalle siguiente:

MES	CANTIDAD
ENERO 2019	16 Actas

Lo que cumplo con informar a su Despacho para los fines que se sirva determinar.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA - ICA

Hernández Calderón Abel Ángel
SUB GERENTE DE SERENAZGO

CC. Archivo

Ficha N° 1. Producción diaria de patrullaje

Fecha de Patrullaje	Turno	Nombre de la Comisaria	Modalidad de Patrullaje	Tipo de vehiculo	Placa vehículo Patrullaje	Total Km. recorrido	Sector patrullado	Presuntos Delitos	Presuntas Faltas	Otras ocurrencias
04/01/2019	Noche	Parcona	Integrado	Camioneta	EUF-149	19Km	2	S/N	S/N	Apoyo para traslado a la comisaria
07/01/2019	Mañana	Parcona	Integrado	Camioneta	EUF-147	62km	4	S/N	S/N	S/N
09/01/2019	Tarde	Parcona	Integrado	Camioneta	EUF-148	16km	3	S/N	Accidente de Trancito	S/N
10/01/2019	Mañana	Parcona	Integrado	Camioneta	EUF-150	21km	3	S/N	Accidente de Trancito	S/N
18/01/2019	Noche	Parcona	Integrado	Camioneta	EUF-149	18Km	1	S/N	S/N	Apoyo a un incendio
20/01/2019	Tarde	Parcona	Integrado	Camioneta	EUF-148	25Km	3	S/N	S/N	Encontrando a una menor de edad en una sona oscura del Bosque de Piedra
22/01/2019	Mañana	Parcona	Integrado	Camioneta	EUF-148	12Km	1	S/N	S/N	S/N
22/01/2019	Tarde	Parcona	Integrado	Camioneta	EUF-149	10Km	3	S/N	Accidente de Trancito	S/N
23/01/2019	Tarde	Parcona	Integrado	Camioneta	EUF-149	13Km	2	S/N	S/N	Apoyo en buscar a una menor de edad desaparecida
/01/2019	Noche	Parcona	Integrado	Camioneta	EUE-148	24Km	1	S/N	S/N	Apoyo a trasladar a una persona que se encontrava en el Rio asia el hospital
25/01/2019	Tarde	Parcona	Integrado	Camioneta	EUF-149	18Km	2	S/N	S/N	Apoyo a una moradora para trasladar a la comiseria por acrecion
27/01/2019	Mañana	Parcona	Integrado	Camioneta	EUF-150	20Km	4	S/N	Accidente de Trancito	S/N
27/01/2019	Tarde	Parcona	Integrado	Camioneta	EUF-148	03Km	3	S/N	S/N	Apoyo a los efectivos policiales a trasladar a un sujeto
28/01/2019	Tarde	Parcona	Integrado	Camioneta	EUF-150	14Km	2	S/N	S/N	Apoyo a los vecinos por personas ebrias
30/01/2019	Tarde	Parcona	Integrado	Camioneta	EUF-149	16Km	2	S/N	S/N	Apoyo a una moradora por un supuesto robo
30/01/2019	Noche	Parcona	Integrado	Camioneta	EUF-150	19Km	1	S/N	S/N	Apoyo a una moradora por un supuesto robo de cerular

OF. 224389
Marco A. SOLANO PADILLA
CMDTE PNP.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
Cap. P.N.P. (r) Raul Canchasto Vargas
SECRETARIO TECNICO CODISEC PARCONA

Anexo 02: Reporte de presuntos delitos y faltas

Ubigeo	110106	Departamento	ICA
Provincia	ICA	Distrito	PARCONA

Mes:	ENERO

Comisaria	Nº Sectores	Nº Delitos	Nº Faltas	Nº Otras Ocurrencias
PARCONA	1			3
	2			5
	3		3	
	4		1	
Total	4		4	8

Marco A. COLANO PADILLA
CMDTE. PNP.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
Cap. P.N.P. (r) Raul Canchasto Vargas
SECRETARIO TECNICO CODISEC PARCONA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

PARCONA
¡Tu futuro empieza!

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
RECEPCIÓN
FOLIO: 109 FECHA: 06/03/19
HORA: 8:31

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

INFORME Nº 030-2019-SGS/GCSC-MDP

SEÑOR : **Capitán ® PNP. Canchasto Vargas Raúl**
Gerente de Control y Seguridad Ciudadana

ASUNTO : **EJECUCIÓN DE PATRULLAJE INTEGRADO**

FECHA : **Parcona, 06 de Marzo de 2019**

Es grato dirigirme a Ud. Para saludarlo cordialmente a nombre de la Sub- Gerencia de Serenazgo y a la vez para informarle que se viene realizando el Patrullaje Integrado en las (04) zonas y puntos críticos del Distrito.

Se Adjunta al presente las Fichas correspondiente al mes de Febrero 2019, de los Turnos Mañana y Tarde, de conformidad al detalle siguiente:

MES	CANTIDAD
FEBRERO 2019	16 Actas

Lo que cumplo con informar a su Despacho para los fines que se sirva determinar.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA - ICA
Hernández Calderón Abel Ángel
SUB GERENTE DE SERENAZGO

CC. Archivo

Ficha N° 1. Producción diaria de patrullaje

Fecha de Patrullaje	Turno	Nombre de la Comisaria	Modalidad de Patrullaje	Tipo de vehículo	Placa vehículo Patrullaje	Total Km. recorrido	Sector patrullado	Presuntos Delitos	Presuntas Faltas	Otras ocurrencias
08/02/2019	Tarde	Parcona	Integrado	Camioneta	EUF-149	21Km	2	S/N	Accidente de Trancito	S/N
10/02/2019	Tarde	Parcona	Integrado	Camioneta	EUF-149	18km	2	Robo	S/N	S/N
11/02/2019	Tarde	Parcona	Integrado	Camioneta	EUF-148	19km	2	Violencia Familiar	S/N	S/N
12/02/2019	Tarde	Parcona	Integrado	Camioneta	EUF-149	15km	2	Violencia Familiar	S/N	S/N
15/02/2019	Tarde	Parcona	Integrado	Camioneta	EUF-150	12Km	3	S/N	S/N	Apoyo en una gresca
16/02/2019	Mañana	Parcona	Integrado	Camioneta	EUF-152	21Km	3	S/N	S/N	S/N
16/02/2019	Tarde	Parcona	Integrado	Camioneta	EUF-150	15Km	2	S/N	S/N	Apoyo en una gresca
18/02/2019	Mañana	Parcona	Integrado	Camioneta	EUF-151	19Km	4	Robo	S/N	S/N
19/02/2019	Mañana	Parcona	Integrado	Camioneta	EUF-152	25Km	4	S/N	S/N	S/N
21/02/2019	Tarde	Parcona	Integrado	Camioneta	EUF-150	15Km	3	Robo en una vivienda	S/N	S/N
22/02/2019	Mañana	Parcona	Integrado	Camioneta	EUF-152	22Km	4	S/N	S/N	Intervinieron a una moto taxi por usar lunas polarizadas
24/02/2019	Mañana	Parcona	Integrado	Camioneta	EUF-149	38Km	4	S/N	S/N	Apoyo en una gresca
25/02/2019	Mañana	Parcona	Integrado	Camioneta	EUF-846	13Km	1	S/N	S/N	S/N
25/02/2019	Tarde	Parcona	Integrado	Camioneta	EUF-846	24Km	2	S/N	S/N	Sospechosos con arma de fuego
28/02/2019	Mañana	Parcona	Integrado	Camioneta	EUF-148	15Km	3	Violencia Familiar	S/N	S/N
28/02/2019	Tarde	Parcona	Integrado	Camioneta	EUF-150	28Km	4	S/N	S/N	Apoyo a los Moradores de la rancheria por intento de robo

Marco A. SOLANO PADILLA
CMDTE PNP.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
Cap. P.N.P. (r) Raul Canchasto Vargas
SECRETARIO TECNICO CODISEC PARCONA

Anexo 02: Reporte de presuntos delitos y faltas

Ubigeo	110106	Departamento	ICA
Provincia	ICA	Distrito	PARCONA

Mes:	FEBRERO

Comisaria	Nº Sectores	Nº Delitos	Nº Faltas	Nº Otras Ocurrencias
PARCONA	2	3	1	2
	3	2		1
	4	1		3
Total	3	6	1	6

CIP 224359
Marco A. SOLANO PADILLA
CMDTE PNP.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
Cap. P.N.P. (r) Raul Canchasto Vargas
SECRETARIO TECNICO CODISEC PARCONA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

PARCONA

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
GERENCIA DE CONTROL Y SEGURIDAD CIUDADANA
RECEPCION
N° EXP.: 169 FECHA: 29/03/19
HORA: 3:00 FIRMA:

INFORME N° 037-2019-SGS/GCSC-MDP

SEÑOR : **Capitán ® PNP. Canchasto Vargas Raúl**
Gerente de Control y Seguridad Ciudadana

ASUNTO : **EJECUCIÓN DE PATRULLAJE INTEGRADO**

FECHA : **Parcona, 29 de Marzo de 2019**

Es grato dirigirme a Ud. Para saludarlo cordialmente a nombre de la Sub- Gerencia de Serenazgo y a la vez para informarle que se viene realizando el Patrullaje Integrado en las (04) zonas y puntos críticos del Distrito.

Se Adjunta al presente las Fichas correspondiente al mes de Marzo 2019, de los Turnos Mañana y Tarde, de conformidad al detalle siguiente:

MES	CANTIDAD
MARZO 2019	21 Actas

Lo que cumplo con informar a su Despacho para los fines que se sirva determinar.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA - ICA

Hernández Calderón Abel Angel
SUB GERENTE DE SERENAZGO

CC. Archivo

Ficha N° 1. Producción diaria de patrullaje

Fecha de Patrullaje	Turno	Nombre de la Comisaria	Modalidad de Patrullaje	Tipo de vehiculo	Placa vehiculo Patrullaje	Total Km. recorrido	Sector patrullado	Presuntos Delitos	Presuntas Faltas	Otras ocurrencias
01/03/2019	Mañana	Parcona	Integrado	Camioneta	EUF-148	21Km	4	S/N	S/N	S/N
01/03/2019	Tarde	Parcona	Integrado	Camioneta	EUF-152	55km	2	S/N	S/N	S/N
03/03/2019	Mañana	Parcona	Integrado	Camioneta	EUF-150	48km	2	S/N	S/N	Apoyo a un moradora en su domicilio
03/03/2019	Tarde	Parcona	Integrado	Camioneta	EUF-149	18km	4	Robo a mano armada	S/N	S/N
04/03/2019	Tarde	Parcona	Integrado	Camioneta	EUF-149	27Km	3	S/N	S/N	S/N
05/03/2019	Mañana	Parcona	Integrado	Camioneta	EUF-148	81Km	2	S/N	S/N	S/N
05/03/2019	Tarde	Parcona	Integrado	Camioneta	EUF-149	45Km	3	S/N	S/N	S/N
06/03/2019	Mañana	Parcona	Integrado	Camioneta	EUF-149	40Km	2	S/N	S/N	Apoyo a una persona con rotura de cabeza
07/03/2019	Mañana	Parcona	Integrado	Camioneta	EUF-149	17Km	4	S/N	S/N	Apoyo al area de Defensa Civil entregando plastico a las personas afectadas
07/03/2019	Tarde	Parcona	Integrado	Camioneta	EUF-150	24Km	3	S/N	S/N	S/N
09/03/2019	Mañana	Parcona	Integrado	Camioneta	EUF-152	22Km	3	Violencia Familiar	S/N	S/N
10/03/2019	Tarde	Parcona	Integrado	Camioneta	EUF-150	07Km	3	S/N	S/N	Apoyo aretira personas que estan consumiendo toxico
15/03/2019	Mañana	Parcona	Integrado	Camioneta	EUF-149	40Km	4	S/N	S/N	S/N
16/03/2019	Mañana	Parcona	Integrado	Camioneta	EUF-152	35Km	1	S/N	S/N	S/N
21/03/2019	Mañana	Parcona	Integrado	Camioneta	EUF-151	21Km	4	S/N	S/N	Prestanto Apoyo a la Institucion Educativa en entrata y Salidad
21/03/2019	Mañana	Parcona	Integrado	Camioneta	EUF-152	16Km	4	S/N	S/N	Vehiculos ostaculizando la via publica
24/03/2019	Tarde	Parcona	Integrado	Camioneta	EUF-152	51km	4	S/N	S/N	S/N
26/03/2019	Tarde	Parcona	Integrado	Camioneta	EUF-152	25km	1	S/N	S/N	Apoyo a trasladar a sujeto que estaba alterando el orden publico
27/03/2019	Noche	Parcona	Integrado	Camioneta	EUF-149	43km	2	S/N	S/N	Sujeto asustando a moradores con machete
27/03/2019	Noche	Parcona	Integrado	Camioneta	EUF-149	43km	2	S/N	S/N	3 Sospechosos en mototaxi
27/03/2019	Mañana	Parcona	Integrado	Camioneta	EUF-152	8km	4	S/N	S/N	S/N
28/03/2019	Mañana	Parcona	Integrado	Camioneta	EUE-646	29km	2	S/N	S/N	S/N

OP - 224389
MARCO A. SOLANO PADILLA
COMANDANTE PNP
COMISARIO PARCONA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
Cap. P.N.P. (r) Raul Canchasto Var.
SECRETARIO TECNICO CODISEC PARCONA

Anexo 02: Reporte de presuntos delitos y faltas

Ubigeo	110106	Departamento	ICA
Provincia	ICA	Distrito	PARCONA

Mes:	MARZO

Comisaria	Nº Sectores	Nº Delitos	Nº Faltas	Nº Otras Ocurrencias
PARCONA	1			1
	2			4
	3	1		
	4	1		3
Total		2	0	8

OP - 224389
MARCO A. SOLANO PADILLA
COMANDANTE PNP
COMISARIO PARCONA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
Cap. P.N.P. (r) Raul Canchasto Vargas
SECRETARIO TECNICO CODISEC PARCONA

188

PRINCO
CD-R
2x - 56X
Contents:
P. Integrals
Do not put into direct sunlight. Write with special soft marker pen only.